ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

1. OBJETO

5_9502_090 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL DEL SENA.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios como principal:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios como segundario:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	B (MATERIAS PRIMAS)	15000000	15120000	15121500	15121520	Lubricantes de propósito general
2	B (MATERIAS PRIMAS)	15000000	15120000	15121900	15121902	Grasa
3	B (MATERIAS PRIMAS)	15000000	15120000	15121500	15121501	Aceite motor
4	B (MATERIAS PRIMAS)	15000000	15120000	15121500	15121514	Lubricantes espray
5	C (MAQUINAR IA, HERRAMIEN TAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS)	25000000	25170000	25172500	25172504	Llantas para automóviles o camionetas

6	C (MAQUINAR IA, HERRAMIEN TAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS)	26000000	26130000	26131600	26131604	Filtros fijos

3. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio del Trabajo. De acuerdo con la Ley 119 de 1994, su función principal es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante la formación profesional integral, gratuita y de calidad, que contribuya al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

En cumplimiento de esta misión, el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial – CTMAE, adscrito a la Regional Antioquia, desarrolla actividades de formación, gestión administrativa y apoyo logístico que implican el desplazamiento constante de funcionarios y contratistas hacia los diferentes municipios de su zona de influencia. Para ello, el Complejo dispone de un parque automotor institucional, conformado por los siguientes vehículos:

- Camioneta Ford Ranger doble cabina, placa OML 461, Modelo 2011 (diésel)
- Camioneta Ford Ranger doble cabina, placa QLM041, Modelo 2026 (diésel)
- Camioneta Volkswagen Amarok Comfortline 4x4 Mt placa OJY 084 modelo 2016 (diésel)
- Camión Modelo 2011 (Aula Móvil) PLACA OKL 265 (diésel)
- Planta Eléctrica Diésel Perkins, marca Olympia, modelo GEP 150
- Motocicleta Honda, LGX13F, Modelo 2025 (Gasolina)
- Motocicleta Honda, LGX14F, Modelo 2025 (Gasolina)
- Motocicleta Honda, LGX15F, Modelo 2025 (Gasolina)
- Motocicleta Honda, LGX16F, Modelo 2025 (Gasolina)

  Motocicleta Honda, LGX17F, Modelo 2025 (Gasolina)

Estos vehículos constituyen una herramienta fundamental para garantizar la movilidad institucional, el seguimiento a los programas de formación, el transporte de materiales y equipos, la realización de comités académicos y administrativos, y el apoyo a las actividades misionales y de extensión que ejecuta el Complejo en los municipios de cobertura del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

En este contexto, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para la contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, para los

vehículos adscritos al complejo tecnológico minero agroempresarial del Sena. Esta acción busca garantizar el funcionamiento óptimo de los vehículos, prevenir la suspensión de actividades y asegurar la continuidad del servicio público de formación profesional integral.

El uso constante y las condiciones operativas generan un desgaste natural en los componentes mecánicos, por lo cual resulta indispensable mantenerlos en condiciones adecuadas de funcionamiento. La no atención oportuna de esta necesidad podría ocasionar afectaciones en la operatividad institucional, retrasos en el desarrollo de la formación, limitaciones en la atención a los aprendices y mayores costos por reparaciones mayores o daños imprevistos.

La contratación propuesta se fundamenta en los principios de eficiencia, economía y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993, y aporta beneficios institucionales concretos, entre ellos:

- Disminución de riesgos mecánicos, garantizando la seguridad de los funcionarios y contratistas durante el desarrollo de sus labores.
- Optimización de los recursos públicos, al priorizar el mantenimiento preventivo sobre el correctivo, evitando gastos innecesarios por daños mayores.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta del Complejo frente a las necesidades misionales y territoriales.

Esta es una necesidad recurrente, ya que el mantenimiento del parque automotor debe realizarse periódicamente para preservar su funcionalidad y asegurar la disponibilidad permanente de los vehículos institucionales. En consecuencia, la contratación resulta pertinente, necesaria y conveniente para el cumplimiento de las metas, objetivos y compromisos institucionales del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial del SENA Regional Antioquia.

3.1 ESTUDIO DE LA OFERTA

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, realiza el siguiente análisis del sector:

Análisis Legal: Como quiera que el objeto del presente proceso de selección se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia, permitiendo a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias, que impactan el mercado, podrán participar todas las personas, consorcios o uniones temporales que además acrediten, no estar incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la ley con

capacidad estatutaria para presentar propuesta y desarrollar la actividad a contratar, y en cumplimiento de la normatividad reglamentaria vigente.

Las normas generales aplicativas al proceso de contratación son:

- ✓ La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- ✓ Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- ✓ Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- ✓ Decreto 410 del 27 de marzo de 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio. Código Civil Colombiano.
- ✓ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

4. ASPECTOS REGULATORIOS

- ✓ La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- ✓ Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- ✓ Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- ✓ Decreto 410 del 27 de marzo de 1971, Por el cual se expide el Código de Comercio. Código Civil Colombiano.
- ✓ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

4.1.1. Análisis de la oferta

El servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento Público del orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Misterio de trabajo, regulado por la ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA:

a) Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral.
b) Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales, éticos, culturales y ecológicos.
c) Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Que el Decreto 249 de 2004 por medio de la cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- en el artículo 25 define a los Centros de Formación Profesional como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El numeral 28 del artículo 27 del de Decreto 249 de 2004, definen como funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación de Profesional:

28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.

29. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación.

30. Organizar los servicios de fotocopiado, zonas de parqueo, archivos, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles que necesite el Centro de Formación.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, en cumplimiento de su función constitucional y legal de ofrecer formación profesional integral a todos los colombianos (Ley

119 de 1994 y Decreto 249 de 2004), requiere contar con medios logísticos y operativos que garantice la movilidad, cobertura y ejecución eficiente de sus programas de formación en el territorio nacional.

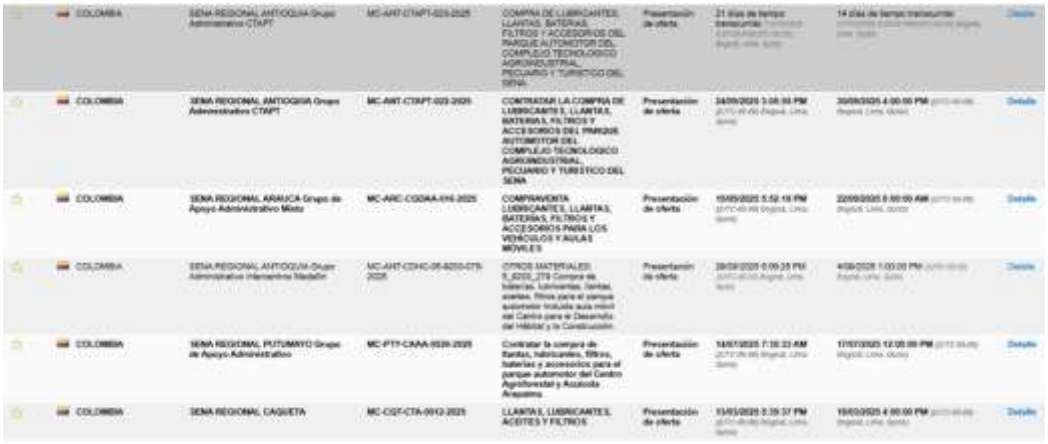
También se identificó que en el mercado existe una amplia diversidad oferta de proveedores dedicados a la comercialización de llantas, filtros, lubricantes y aditivos automotrices, tanto a nivel local (Puerto Berrío y municipios cercanos) como en las principales ciudades del departamento de Antioquia.

Se evidenció la presencia de distribuidores mayoristas y minoristas, talleres especializados y casas comerciales que representan marcas reconocidas a nivel nacional e internacional, tales como Goodyear, Hankook, Bridgestone, Michelin, Chevron, Mobil, Shell, AC Delco, Fram, entre otras. Dichas empresas ofrecen productos compatibles con los vehículos institucionales del SENA, que serán relacionadas posteriormente, esto con el fin de garantizar la disponibilidad de repuestos y consumibles originales o equivalentes de alta calidad.

Este análisis de mercado nos permitió determinar que incluir dentro del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, el suministros de repuestos como filtros de aire, ACPM y aceite, grasa amarilla, aceites lubricantes 15W40, refrigerantes, siliconas, líquidos de frenos DOT 4 y llantas LT255/70R16 para carros y para las motos referencia delantera 90/90- 17 CST tires / trasera 110/90-17 CST tire — son de fácil consecución, presentan disponibilidad inmediata y pueden ser suministrados por múltiples oferentes con experiencia comprobada en el sector automotor.

Así mismo, se constató que en procesos similares publicados en la plataforma SECOP II se registra una participación constante de diversos proponentes, lo que evidencia un nivel de competencia adecuado y garantiza condiciones favorables para la Entidad en términos de calidad, precios y tiempos de entrega.

Con el fin de corroborar la existencia de oferta activa en el mercado, se realizó una búsqueda en el SECOP II, donde se identificó que diferentes Regionales del SENA han adelantado procesos de características semejantes durante el año 2025, como se muestra a continuación:



	COLOMBIA	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTAPT	MC-ANT-CTAPT-023-2025	COMPRA DE LUBRICANTES, LLANTAS, BATERIAS, FILTROS Y ACCESORIOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO DEL SENA	Presentación de oferta	21 días de tiempo transcurrido	14 días de tiempo transcurrido	Detalle
	COLOMBIA	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTAPT	MC-ANT-CTAPT-023-2025	CONTRATAR LA COMPRA DE LUBRICANTE S, LLANTAS, BATERIAS S, FILTROS Y ACCESORIOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO DEL SENA	Presentación de oferta	24/09/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	30/09/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle
	COLOMBIA	SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-ARC-CGDAA-016-2025	COMPRAVENTA LUBRICANTES, LLANTAS, BATERIAS, FILTROS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS Y AULAS MOVILES	Presentación de oferta	15/05/2025 5:32:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	22/05/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle
	COLOMBIA	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Interventoría Medellín	MC-ANT-CDHC-05-8203-CTA-2025	OTROS MATERIALES 5_8203_279 Compra de baterías, lubricantes, llantas, aceites, filtros para el parque automotor incluida aula móvil del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	Presentación de oferta	28/08/2025 6:00:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4/09/2025 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle
	COLOMBIA	SENA REGIONAL PUTUMAYO Grupo de Apoyo Administrativo	MC-PTY-CAAA-0026-2025	Contratar la compra de llantas, lubricantes, filtros, baterías y accesorios para el parque automotor del Centro Agroforestal y Acuícola Amazonia	Presentación de oferta	14/07/2025 7:35:33 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	17/07/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle
	COLOMBIA	SENA REGIONAL CAQUETA	MC-CQT-CTA-0012-2025	LLANTAS, LUBRICANTES, ACEITES Y FILTROS	Presentación de oferta	13/03/2025 5:35:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	19/03/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle

La información recopilada permite concluir que el mercado cuenta con una oferta suficiente, competitiva y de fácil acceso, garantizando la disponibilidad de los bienes requeridos en las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas. La existencia de múltiples oferentes especializados en el suministro de repuestos y consumibles automotrices demuestra que el proceso podrá adelantarse bajo los principios de transparencia, economía y selección objetiva, asegurando la adquisición de productos de calidad que contribuyan al adecuado mantenimiento y funcionamiento del parque automotor institucional.

Lo que podemos concluir con los suministros, es que son de fácil acceso y la oferta es amplia garantizando la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correcticos y suministros. Esto nos permite que los vehículos del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial del SENA, Regional Antioquia, con sede principal en el municipio de Puerto Berrío y dos subsedes en los municipios de Cisneros y Segovia, extiende su cobertura a 16 municipios del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, regiones, puedan funcionar de manera permanente la formación profesional integral a aprendices, en cumplimiento de la misión institucional.

Para garantizar dicha cobertura, el Complejo dispone de un parque automotor institucional compuesto por los siguientes vehículos:

- Camioneta Ford Ranger doble cabina, placa OML 461, Modelo 2011 (diésel)
- Camioneta Ford Ranger doble cabina, placa QLM041, Modelo 2026 (diésel)
- Camioneta Volkswagen Amarok Comfortline 4x4 Mt placa OJY 084 modelo 2016 (diésel)
- Camión Modelo 2011 (Aula Móvil) PLACA OKL 265 (diésel)
- Motocicleta Honda, LGX13F, Modelo 2025 (Gasolina)
- Motocicleta Honda, LGX14F, Modelo 2025 (Gasolina)
- Motocicleta Honda, LGX15F, Modelo 2025 (Gasolina)
- Motocicleta Honda, LGX16F, Modelo 2025 (Gasolina)
- Motocicleta Honda, LGX17F, Modelo 2025 (Gasolina)

Este parque automotor cumple funciones esenciales de apoyo logístico para el traslado de instructores, personal administrativo, material didáctico, equipos técnicos y, en ocasiones, aprendices hacia los distintos municipios objeto de atención. Sin embargo, debido a las condiciones geográficas de las regiones mencionadas, los trayectos largos y el mal estado de algunas vías terciarias o no pavimentadas, el desgaste de los vehículos se incrementa significativamente, acelerando la necesidad de mantenimiento y reparación.

Durante la vigencia 2025, el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial del SENA adelantó la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro, incluyendo la inspección técnico-mecánica del parque automotor institucional, lo cual permitió recuperar la operatividad de los vehículos y garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades misionales en los municipios bajo su jurisdicción.

Pero en la vigencia 2026, se tomó la decisión de incluir el contrato de suministro en el mismo objeto contractual de mantenimientos preventivo y correctivo de vehículos, puesto que, es una necesidad **recurrente** de la Entidad, dado que los vehículos adscritos al Complejo —entre ellos Camioneta Ford Ranger doble cabina, placa OML 461, Modelo 2011 (diésel), Camioneta Ford Ranger doble cabina, placa QLM041, Modelo 2026 (diésel), Camioneta Volkswagen Amarok Comfortline 4x4 Mt placa OJY 084 modelo 2016 (diésel), Camión Modelo 2011, Motocicleta Honda, LGX13F, Modelo 2025 (Gasolina), Motocicleta Honda, LGX14F, Modelo 2025 (Gasolina), Motocicleta Honda, LGX15F, Modelo 2025 (Gasolina), Motocicleta Honda, LGX16F, Modelo 2025 (Gasolina), Motocicleta Honda, LGX17F, Modelo 2025 (Gasolina), requieren mantenimiento y cambio de repuestos periódico para conservar su operatividad, seguridad y funcionalidad. Esta recurrencia obedece a varios factores: el desgaste natural por el uso constante, los largos desplazamientos hacia zonas rurales y de difícil acceso, y las condiciones adversas de la red vial en los municipios del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

Particular atención merece el vehículo **Aula Móvil** OKL265, una unidad tipo furgón, marca Chevrolet, modelo 2011, la cual ha sido acondicionada para la formación en áreas de cocina y transformación de productos agroindustriales. Esta Aula Móvil se encuentra reorientada a la enseñanza de la Gastronomía y actualmente hace parte de la Estrategia SENA de Ambientes Itinerantes, la cual tiene como finalidad garantizar el acceso a procesos de formación profesional integral en municipios y corregimientos donde la Entidad no cuenta con sedes físicas ni ambientes de aprendizaje disponibles.

El uso del Aula Móvil como laboratorio de manipulación y transformación de alimentos permite llevar formación complementaria a zonas rurales o de difícil acceso, respondiendo a una alta demanda social en áreas relacionadas con la seguridad alimentaria, la transformación de materias primas locales y la promoción del emprendimiento rural. De esta manera, se contribuye significativamente al fortalecimiento de cadenas productivas locales y al cierre de brechas sociales y económicas en comunidades vulnerables.

También, la implementación de esta Aula Móvil optimiza el uso de los recursos institucionales al

ampliar la cobertura formativa con enfoque territorial, articulando la formación con las vocaciones productivas de cada región. Por lo anterior, su adecuado funcionamiento mecánico y estructural es fundamental, no solo como medio de transporte, sino como ambiente móvil de aprendizaje especializado, dotado de infraestructura técnica que requiere mantenimiento continuo.

En la vigencia 2026 se ha implementado la dotación de motocicletas como parte de su estrategia operativa, especialmente con el objeto de ampliar la cobertura de formación complementarias en zonas rurales de difícil. Estas motos no son un lujo, sino una herramienta de trabajo clave para instructores y equipos que deben desplazarse por terrenos difíciles o de difícil acceso.

En este contexto, se hace imprescindible contratar nuevamente el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, pero esta vez con suministro de repuestos, para los vehículos adscritos al complejo tecnológico minero agroempresarial del Sena, con el fin de garantizar:

- La continuidad operativa del parque automotor institucional;
- La seguridad e integridad del personal y aprendices que hacen uso de los vehículos;
- El cumplimiento eficaz de las actividades misionales y de cobertura del Complejo;
- La prolongación de la vida útil de los automotores en condiciones mecánicas y estéticas óptimas;
- El cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

Cabe resaltar que, tras un análisis de costo-beneficio, se evidencia que los vehículos institucionales, incluida el Aula Móvil OKL265, no presentan fallas estructurales ni mecánicas mayores que justifiquen su desincorporación o baja. Por el contrario, mediante un mantenimiento integral periódico, es posible asegurar su operación continua, segura y funcional en las condiciones exigentes de la geografía regional.

En consecuencia, el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, en el marco de su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, ha establecido como necesidad prioritaria la contratación del servicio integral de mantenimiento y de suministros para los vehículos institucionales, en cumplimiento de los principios de planeación, necesidad, eficacia y continuidad del servicio, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5° del Decreto 1082 de 2015.

4.1.2. Aspectos económicos

El sector de mantenimiento automotor en Colombia constituye una actividad económica esencial para garantizar la movilidad, seguridad y eficiencia operativa del parque automotor público y privado. Esta actividad hace parte del subsector de servicios técnicos y mecánicos del sector transporte y se encuentra directamente relacionada con el crecimiento del parque vehicular, el estado de la infraestructura vial, la regulación técnico-mecánica y la dinámica del sector logístico.

Según cifras del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en Colombia circulan más de 18 millones de vehículos, lo que ha impulsado el crecimiento sostenido de empresas dedicadas al mantenimiento preventivo, correctivo, reparación y revisión técnico-mecánica, así como al suministro de repuestos. Esta demanda es constante y altamente competitiva, con participación predominante de micro, pequeñas y medianas empresas que ofrecen servicios especializados a nivel local, regional y nacional.

En este contexto, el mantenimiento automotor representa una necesidad recurrente tanto para personas naturales como para entidades públicas que, como el SENA, cuentan con vehículos destinados a funciones misionales. En el caso del sector público, este tipo de contratación permite garantizar la continuidad operativa de los vehículos institucionales, prolongar su vida útil, prevenir accidentes, optimizar recursos públicos y cumplir con la normativa en materia de tránsito, transporte y medio ambiente (Revisión Técnico-Mecánica – Ley 769 de 2002 y Decreto 1079 de 2015).

La competitividad del mercado se refleja en una amplia oferta de proveedores con capacidades técnicas suficientes para atender contratos que incluyen provisión de repuestos, mano de obra calificada, disponibilidad de equipos y cumplimiento de estándares técnicos. Los costos de mantenimiento varían de acuerdo con el tipo de vehículo, modelo, uso, frecuencia de operación y condiciones de la red vial, siendo más exigentes para vehículos que operan en zonas rurales o con topografía compleja, como es el caso del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

Adicionalmente, las fluctuaciones en los precios de los insumos (aceites, filtros, pastillas de freno, sistemas de suspensión, entre otros) y repuestos originales o genéricos, pueden estar influenciadas por factores macroeconómicos como la tasa de cambio, el precio internacional del petróleo, el costo de importaciones y la inflación local, lo cual impacta directamente en los costos del servicio.

Cabe destacar que, por la composición del mercado, las empresas de mantenimiento automotor tienden a especializarse por tipo de vehículo (liviano, pesado, diésel, gasolina, híbrido), marcas específicas o tipo de servicio (sistemas eléctricos, tren motriz, suspensión, aire acondicionado, etc.), razón por la cual es habitual que los contratos estatales incluyan requisitos técnicos mínimos y

GD-F-011 V.010

acreditaciones de idoneidad, como la inscripción en el RUNT, certificaciones de calidad, licencias de funcionamiento y experiencia previa en el sector público.

En conclusión, el mantenimiento automotor es una actividad de alta demanda, con oferta suficiente, condiciones de competencia adecuadas y variabilidad de precios moderada. Para una entidad como el SENA, que presta servicios de formación en múltiples municipios con vehículos expuestos a condiciones exigentes, contratar de manera periódica estos servicios resulta técnica, operativa y financieramente conveniente, garantizando el cumplimiento de su misión institucional y la preservación del patrimonio público.

4.2. **ANALISIS DEL MERCADO**

4.2.1 Aspectos Generales del Mercado

El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial es:

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicio

SECTOR ECONÓMICO
Sector secundario (industrial) y terciario (comercial y de servicios)

Como podemos observar el sector al que pertenecen los objetos contractar tiene una similitud tanto el de mantenimiento **preventivo y correctivo del parque automotor institucional,** como el de suministro de repuestos automotor, pertenece al **sector terciario o de servicios**, y **Sector secundario (industrial) y terciario (comercial y de servicios)** específicamente al subsector de **servicios técnicos de mantenimiento y reparación automotriz**. Este sector se caracteriza por su alta intensidad en mano de obra técnica y calificada, así como por su papel fundamental en la provisión de soporte operativo a actividades de otros sectores económicos, tanto públicos como privados.

El **servicio de mantenimiento vehicular** tiene como propósito la conservación, reparación, adecuación y mejora del estado mecánico, eléctrico, estructural y estético de los automotores, lo cual permite garantizar un funcionamiento seguro, eficiente y continuo de los mismos. Dicha actividad es esencial para asegurar la operatividad de entidades públicas que dependen de su parque automotor para el cumplimiento de funciones misionales, como es el caso del SENA a través de sus vehículos institucionales y Aulas Móviles.

El **servicio de suministros de repuesto de automotor,** se enmarca dentro del sector secundario (industrial), por corresponder a bienes manufacturados derivados de procesos de transformación industrial —como llantas, filtros, lubricantes y aditivos—, y del sector terciario (comercial y de servicios), al tratarse de la adquisición y distribución de estos productos en el mercado automotriz

GD-F-011 V.010

para el mantenimiento del parque vehicular institucional.

Particularmente, se ubica en los subsectores de comercio al por mayor y al por menor de repuestos, accesorios, lubricantes y consumibles automotrices, los cuales hacen parte esencial de la cadena de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales.

En el contexto colombiano, el sector de mantenimiento automotor ha tenido un desarrollo significativo, con una oferta diversa compuesta por talleres especializados, concesionarios, centros de diagnóstico automotor, proveedores de repuestos, lubricantes, y servicios técnicos complementarios (lavado, pintura, desmanchado, entre otros). La regulación del sector está sujeta a normas de seguridad vial, estándares ambientales y requerimientos técnicos definidos por organismos como el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Superintendencia de Industria y Comercio.

A su vez, el mantenimiento vehicular es una actividad altamente demandada por entidades del Estado, cuya flota de vehículos debe estar en óptimas condiciones para cumplir con funciones asociadas al transporte de personal, logística operativa, formación itinerante y prestación de servicios comunitarios. En este sentido, el mantenimiento y suministros de repuesto automotor se convierte en un **servicio esencial** para garantizar la **continuidad operativa, eficiencia institucional y cumplimiento misional**.

El crecimiento del sector de servicios de mantenimiento ha estado impulsado por el aumento del parque automotor nacional, la tecnificación de los vehículos, la implementación de normas sobre revisión técnico-mecánica y el avance en tecnologías de diagnóstico y reparación. Esto ha generado un mercado amplio y competitivo que ofrece servicios con distintos niveles de especialización y cobertura.

El mantenimiento de vehículos incluye:

- **Mantenimiento preventivo:** Incluye actividades programadas orientadas a preservar el estado funcional del vehículo, tales como: cambio de filtros, aceites, lubricantes; revisión y ajuste de frenos, suspensión, alineación, balanceo, inspección de sistemas eléctricos, mecánicos y de refrigeración, entre otros.

- **Mantenimiento correctivo:** Comprende la reparación o sustitución de componentes deteriorados o averiados, así como la corrección de fallas mecánicas, eléctricas, hidráulicas o estructurales que afecten la operatividad del vehículo.

- **Servicios complementarios:** Incluye lavado especializado, limpieza profunda y embellecimiento vehicular (interior y exterior), desmanchado, preparación para la inspección técnico-mecánica, instalación de logos institucionales, y demás servicios requeridos para conservar el estado estético y funcional del vehículo.

El suministro de repuestos incluye:

- Suministro de filtros de aire y aceite.
- Venta de llantas, lubricantes, grasas, refrigerantes y aditivos para motores.

Asesoría técnica y garantía de productos certificados para el mantenimiento vehicular

Se incluye el suministro de repuestos por el comportamiento del sector que ha mostrado un crecimiento sostenido en el aumento del parque automotor público y privado, que generan una demanda constante de insumos para mantenimientos, además de la consolidación de marcas reconocidas en el país (Michelin, Bridgestone, Goodyear, Hankook, Mobil, Shell, Chevron, AC Delco, Fram, entre otras), que garantizan calidad, durabilidad y respaldo técnico.

Uno de los actores estratégicos dentro de este subsector es la **formación técnica**. Instituciones como el SENA han contribuido a la profesionalización del sector mediante programas de formación para técnicos en mantenimiento automotor, técnicos eléctricos y electrónicos de vehículos, y mantenimiento de maquinaria, lo cual dinamiza el mercado laboral y mejora la calidad del servicio prestado.

En el caso del **Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial**, la necesidad de contratar servicios de mantenimiento y suministro de repuestos de automotor responde a la exigencia de asegurar el estado funcional de sus vehículos institucionales, incluyendo el Aula Móvil OKL265, la cual es fundamental para la formación complementaria en zonas rurales. La demanda de estos servicios es **recurrente**, dada la naturaleza operativa de la entidad, el uso constante de los vehículos y la necesidad de cumplir con cronogramas de formación en condiciones seguras, eficientes y continuas.

Por tanto, la contratación de este tipo de servicio no solo garantiza el cumplimiento de las actividades misionales del Complejo, sino que también asegura el uso adecuado y responsable de los recursos públicos, alineado con los principios de **eficiencia, economía y legalidad** establecidos en la normativa de contratación estatal colombiana.

4.2.2. comportamiento del mercado

El mercado de mantenimiento y suministro de repuestos automotores presenta un comportamiento dinámico y creciente, debido a su relación directa con el comercio y la movilidad.

De acuerdo con la Encuesta Anual de Comercio del DANE, el comercio de vehículos automotores, motocicletas y sus partes representó aproximadamente 10,3 % del total de las ventas del sector comercio en Colombia durante 2025, lo que evidencia su participación significativa dentro de la actividad económica nacional.

Esto demuestra que el mantenimiento y suministro de autopartes constituye un subsector relevante

dentro de la cadena comercial.

A nivel regional, se evidencia una presencia activa de distribuidores, talleres y casas comerciales en el departamento de Antioquia, especialmente en municipios como Medellín, Puerto Berrío, Rionegro y Bello, lo que garantiza la disponibilidad inmediata de los productos requeridos. Estos establecimientos ofrecen alternativas de diferentes calidades y rangos de precios, favoreciendo la libre competencia y la optimización de los recursos institucionales.

Lo que quiere decir, que el sector automotor tiene un impacto importante en el mercado laboral y empresarial, se estima que el sector aporta alrededor del **2,5 % del empleo formal en Colombia**, incluyendo actividades de mantenimiento, reparación y comercialización, Asimismo, existen más de **65.000 establecimientos relacionados con actividades del sector motriz**, lo que evidencia una oferta amplia y competitiva en el mercado.

Y con respecto al precio del mercado automotriz depende de variables como la tasa de cambio, el costo del petróleo, la importación de repuestos y el tipo o marca del producto. No obstante, los valores se han mantenido estables durante el último año, sin fluctuaciones significativas que afecten la planeación presupuestal de las entidades públicas.

En ese sentido, el mantenimiento y suministro de repuestos automotores presenta condiciones favorables para la contratación pública, debido a la amplia oferta de proveedores, la demanda constante derivada del parque automotor, los precios competitivos y la disponibilidad de mano de obra técnica, por lo tanto, se considera viable la contratación del servicio para garantizar la operatividad del parque automotor institucional.

Presentado así, un comportamiento favorable y sostenido caracterizado por la participación relevante dentro del sector comercio, el crecimiento de la actividad de reparación automotriz, la alta demanda derivada del parque automotor y la amplia oferta empresarial y generación de empleo.

Por lo anterior, se considera un mercado **activo, competitivo y necesario para garantizar la operación del parque automotor.**

Situación Actual del Sector.

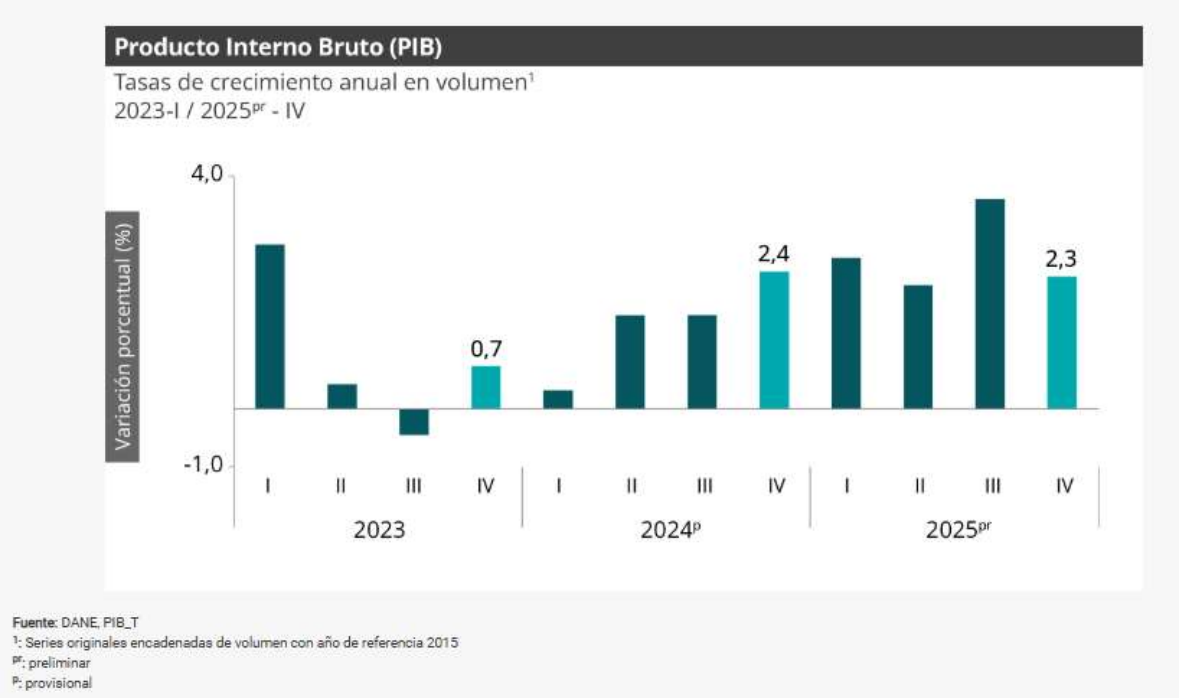
Contexto Económico Nacional.

El mantenimiento vehicular hace parte del subsector de “Mantenimiento y reparación de vehículos automotores” dentro de las actividades terciarias del PIB. Según el Boletín Técnico del DANE sobre el comportamiento económico del país (IV trimestre de 2025), este subsector ha mostrado una recuperación constante tras la pandemia, impulsado por el aumento en la demanda de transporte, el crecimiento de las flotas empresariales y la reactivación de servicios presenciales.

En 2025, el crecimiento económico nacional fue del 2,3%, lo cual favoreció el dinamismo del

comercio y los servicios automotores. El crecimiento sostenido del sector transporte también ha tenido un impacto positivo en la necesidad de mantener los vehículos en óptimo estado.

Lo anterior, se puede evidenciar en el comportamiento del PIB en lo corrido del año. Pues para En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto, 2,6% en el año 2025[pr] respecto al año 2024[p].



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor

agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,2%.

A continuación, se presenta la información más reciente del Boletín Técnico del PIB correspondiente al cuarto trimestre de 2025:

Comercio al por mayor y al por menor En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando

GD-F-011 V.010

se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[PR]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[PR] / 2024[P]	2025[PR]-IV / 2024[P]-IV	2025[PR]-IV / 2025[PR]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[PR]preliminar
[P]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente: DANE boletín técnico 2026

4.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda de servicios de mantenimiento vehicular en Colombia ha venido aumentando en los últimos años, impulsada por el crecimiento constante del parque automotor nacional, el envejecimiento de los vehículos en circulación y las exigencias normativas en torno a la revisión técnico-mecánica. Según datos del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en Colombia circulan más de 18 millones de vehículos, y una parte importante de ellos supera los cinco años de antigüedad, lo que incrementa la necesidad de mantenimiento correctivo y preventivo.

Además, el contexto económico y la alta inflación han llevado a muchas personas a extender la vida útil de sus vehículos en lugar de adquirir nuevos, lo cual incrementa la demanda de servicios de diagnóstico, reparación y mantenimiento general. En las principales ciudades del país —como

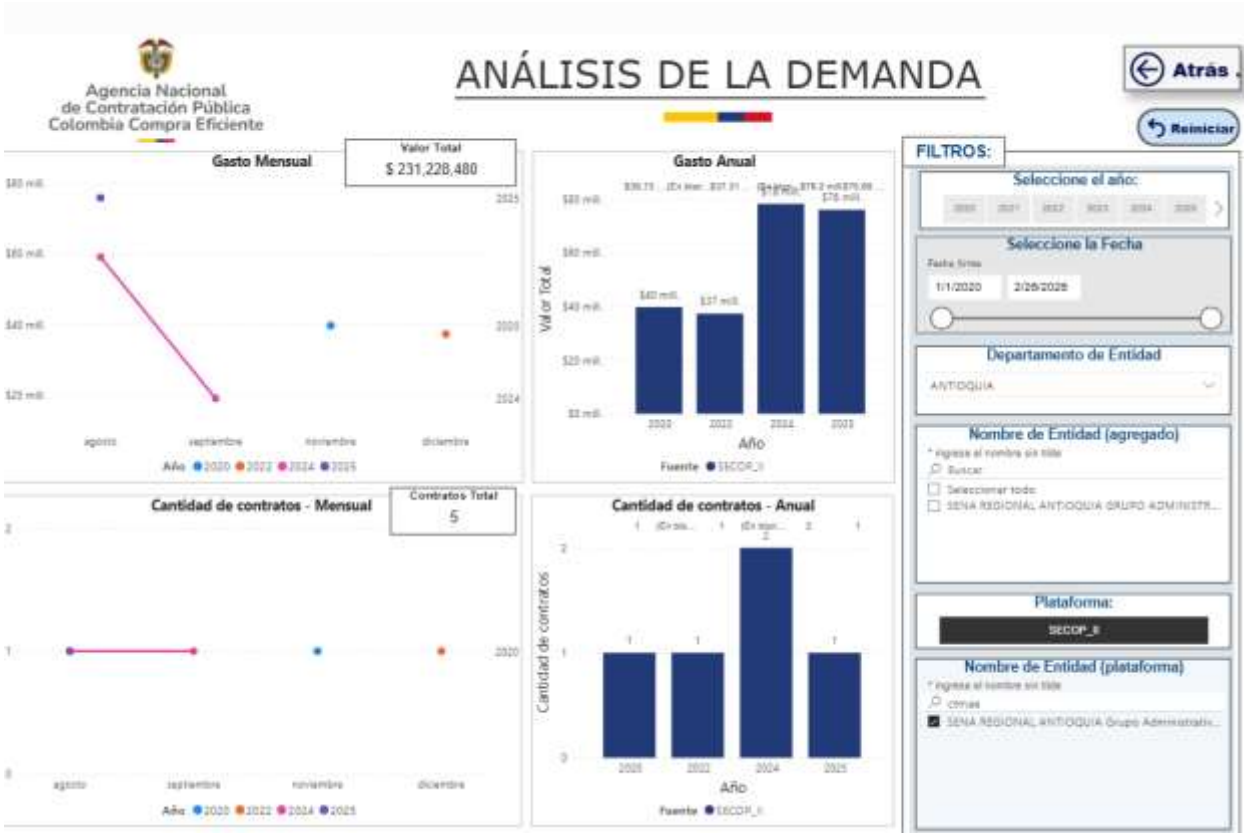
Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga— se concentra la mayor parte del parque automotor, lo que también concentra la infraestructura de talleres, concesionarios y centros especializados.

El marco normativo también ha impulsado esta demanda. La Ley 769 de 2002 y la Resolución 3318 de 2015 establecen la obligatoriedad de la revisión técnico-mecánica para garantizar condiciones óptimas de seguridad y emisiones contaminantes en vehículos particulares y de servicio público5. Esto obliga a millones de usuarios a acudir periódicamente a los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), que además suelen generar recomendaciones de mantenimiento que deben ser atendidas.

Por otro lado, el desarrollo del comercio electrónico, el crecimiento del transporte de última milla y el uso intensivo de motocicletas como medio de transporte y trabajo han generado una mayor demanda de mantenimiento especializado para motos y vehículos utilitarios7. Esto ha obligado al sector a diversificarse, incorporar nuevas tecnologías y ofrecer servicios móviles o a domicilio, especialmente en grandes centros urbanos.

Finalmente, el interés creciente por la movilidad sostenible ha impulsado también el surgimiento de nuevos servicios de mantenimiento para vehículos híbridos y eléctricos, aunque aún representan una proporción menor del parque automotor nacional8. No obstante, este nicho representa una tendencia de crecimiento futuro en el marco de la estrategia de movilidad limpia del Ministerio de Transporte y la ANDI.

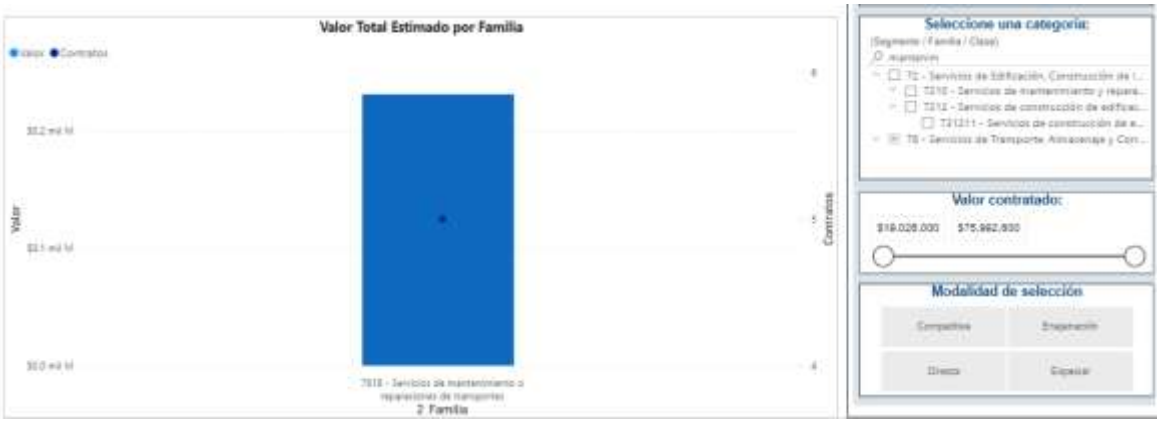
En ese orden de ideas, de acuerdo con la información historia y las gráficas de comportamiento de proceso publicadas en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que la demanda de bienes asociados al mantenimiento se utilizó mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico propuesto por Colombia Compra Eficiente, se realizó una consulta en las plataformas SECOP I y SECOP II, bajo el código UNSPSC 78181500 (Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos) y 78181507 (Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros).



Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2026, se identificaron 5 contratos mensuales registrados en las plataformas mencionadas, con un gasto mensual por valor $231.228,480, el cual se evidencia que en los años 2004 y 2005 se refleja un gasto anual entre 75.000.000 millones y 76.000.000 millones. Siendo el 2004 con mayor ejecución presupuestal. Este comportamiento evidencia la importancia que las entidades públicas otorgan al mantenimiento del parque automotor institucional, lo que sugiere una demanda estable y creciente en el sector público. Tanto por razones operativas —como la continuidad del servicio y la seguridad vial— como por las exigencias ambientales y de eficiencia energética establecidas en el marco normativo vigente.

GD-F-011 V.010

Fuente: MAE Colombia Compra Eficiente-Análisis de la demanda





Fuente: MAE Colombia Compra Eficiente-Análisis de la demanda

La siguiente tabla presenta la selección de proveedores con un valor estimado entre 192.000.000 millones con un numero de contrato por proveedor de 4 contratos en el departamento de Antioquia.

La modalidad de contratación más utilizada por las entidades del sector público a nivel nacional

GD-F-011 V.010

fue la licitación pública, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro:



Fuente: MAE Colombia Compra Eficiente-Análisis de la demanda

Este análisis de la demanda para el presente proceso contractual, cuyo objeto es contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, para los vehículos adscritos al Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial del SENA, se fundamenta en la necesidad directa del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de garantizar la operatividad, seguridad y disponibilidad de su parque automotor.

En este contexto, la demanda surge como consecuencia del uso permanente de los vehículos institucionales, los cuales son esenciales para el desarrollo de actividades misionales, administrativas y logísticas, tales como el desplazamiento de personal, apoyo a procesos de formación, supervisión de actividades en campo y cumplimiento de funciones propias de la entidad. El desgaste natural derivado de su operación hace necesario adelantar mantenimientos periódicos que permitan conservar su adecuado funcionamiento.

La necesidad de mantenimiento preventivo responde a la implementación de estrategias orientadas a anticipar fallas mecánicas, eléctricas y electrónicas, garantizando la continuidad del servicio y reduciendo el riesgo de daños mayores que puedan generar mayores costos o la inmovilización de los vehículos. Por su parte, el mantenimiento correctivo se hace necesario para atender oportunamente las fallas que se presenten durante la operación, asegurando que los vehículos se mantengan en condiciones óptimas de uso.

La demanda institucional está determinada por factores como la cantidad de vehículos adscritos a la entidad, su estado actual, el kilometraje, la antigüedad, las condiciones de uso y las recomendaciones técnicas de los fabricantes. Asimismo, la inclusión del suministro de repuestos dentro del objeto contractual responde a la necesidad de contar con una solución integral que permita atender de manera oportuna los requerimientos de mantenimiento sin generar retrasos en la operación.

Adicionalmente, la entidad requiere garantizar que los servicios de mantenimiento se presten bajo condiciones de calidad, oportunidad y seguridad, cumpliendo con los estándares técnicos aplicables y asegurando la correcta instalación de repuestos, ya sean originales o equivalentes certificados.

En consecuencia, la demanda del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se caracteriza por ser permanente, necesaria y directamente vinculada al cumplimiento de sus funciones, lo cual justifica la estructuración del presente proceso contractual. Esta necesidad se enmarca en la adecuada gestión de los bienes públicos y en la obligación de preservar los activos institucionales.

En conclusión, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos institucionales resulta indispensable para garantizar la continuidad de las operaciones, la seguridad en la movilidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

4.3.1. ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta para el presente proceso contractual, cuyo objeto es contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el cambio y reposición de piezas de los equipos, estructuras y maquinarias del gimnasio de la sede y subsedes del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, se realiza con base en la información disponible en las herramientas de analítica de la Colombia Compra Eficiente, las cuales permiten identificar el comportamiento de los proveedores en procesos similares a nivel nacional.

De acuerdo con las gráficas analizadas, se evidencia la existencia de una oferta amplia y suficiente de proveedores que participan en procesos relacionados con el mantenimiento de equipos y maquinaria, incluyendo aquellos destinados a actividades deportivas y de acondicionamiento físico. En dichos procesos se observa la concurrencia de múltiples oferentes, lo cual permite inferir condiciones favorables de competencia en el mercado.

La información analizada muestra que los oferentes corresponden tanto a personas jurídicas especializadas en mantenimiento de maquinaria y equipos, como a personas naturales con experiencia técnica certificada, lo que amplía la posibilidad de participación en el proceso. Esta diversidad de proveedores contribuye a la pluralidad de oferentes y favorece la selección objetiva, en cumplimiento de los principios de la contratación pública.

Asimismo, las gráficas evidencian que no existe una alta concentración de la oferta en un número reducido de proveedores, sino que, por el contrario, se presenta una distribución relativamente equilibrada en la adjudicación de contratos similares, lo cual reduce riesgos asociados a la dependencia de un solo proveedor y promueve condiciones de transparencia y libre competencia.

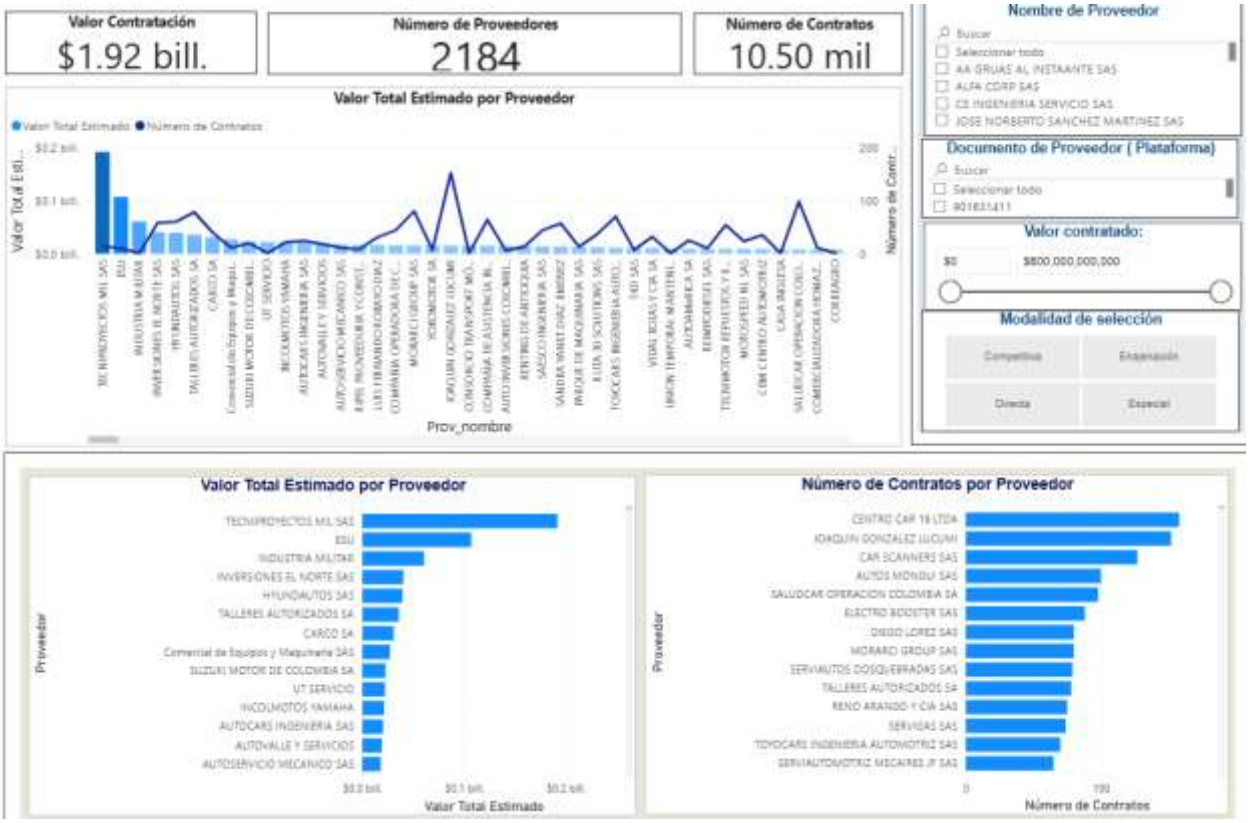
Se observa igualmente que la participación de oferentes en este tipo de procesos se mantiene constante en el tiempo, lo que indica estabilidad en el mercado y disponibilidad permanente de proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar contratos de esta

naturaleza. No obstante, se identifican variaciones en el número de proponentes en algunos procesos, asociadas principalmente a factores como la complejidad técnica del objeto, la ubicación geográfica de ejecución y las exigencias establecidas en los pliegos de condiciones.

Adicionalmente, la información disponible permite evidenciar que los proveedores cuentan con experiencia previa en la ejecución de contratos similares, lo cual garantiza un nivel adecuado de idoneidad técnica. En este sentido, resulta pertinente que la entidad estructure requisitos habilitantes proporcionales al objeto del contrato, evitando restricciones innecesarias que puedan limitar la participación de oferentes.

En conclusión, el análisis de la oferta, con base en la información de la Colombia Compra Eficiente, permite establecer que existe un número suficiente de proveedores en el mercado con capacidad para atender la necesidad planteada, lo cual hace viable el desarrollo del proceso de contratación bajo condiciones de competencia, garantizando la pluralidad de oferentes, la transparencia y la selección objetiva del contratista.





4.3.1.1 ¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados cuentan con la capacidad técnica, operativa y logística para ejecutar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, conforme a los requerimientos establecidos por la Entidad.

Las actividades para ejecutar incluyen el diagnóstico, revisión técnica, cambio de aceites, filtros, correas, frenos, sistemas eléctricos y mecánicos, alineación, balanceo, reparación o sustitución de partes, así como la realización de inspecciones técnico-mecánicas y demás servicios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los vehículos de la Entidad.

Los costos asociados a estos servicios, que contemplan el uso de herramientas especializadas, software de diagnóstico, repuestos certificados, mano de obra calificada, y la aplicación de protocolos de seguridad y calidad, han sido estimados en el estudio de mercado y reflejados en el presupuesto oficial.

4.3.1.2. ¿Quién vende? La Entidad ha identificado proveedores en el mercado local y regional con experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento vehicular preventivo y correctivo. Estas empresas cuentan con la infraestructura necesaria, tales como talleres dotados con equipos de última tecnología, personal técnico certificado y experiencia comprobada en el mantenimiento de flotas vehiculares.

Adicionalmente, se evidencia que estos proveedores cumplen con los requisitos normativos exigidos por la ley, incluyendo registro ante el RUNT, licencia de funcionamiento, cumplimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y manejo de residuos peligrosos (RESPEL).

Mediante el análisis de procesos contractuales similares publicados en plataformas como SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, se verifica que en el mercado existen múltiples oferentes especializados que garantizan disponibilidad, calidad en la prestación del servicio y cumplimiento en los tiempos de atención. Entre estas se pueden mencionar algunas con experiencia comprobada en la región, como son:

DATOS ESTABLECIMIENTO	
ENTIDAD:	SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA SAS
NIT:	900409563
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ ALBERTO CASTAÑO AGUIAR
CIUDAD Y/O MUNICIPIO	MEDELLÍN, ANTIOQUIA
CORREO:	licitaciones@serautos.com
TELÉFONO DE OFICINA:	4484150

DATOS ESTABLECIMIENTO	
ENTIDAD:	RENO ARANGO Y CIA SAS
NIT:	800071543
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE IVAN ARANGO RESTREPO
CIUDAD Y/O MUNICIPIO	MEDELLÍN, ANTIOQUIA
CORREO	licitacionesrenoarango@gmail.com
TELÉFONO DE OFICINA:	2622555

Para el análisis de la demanda, se analizaron algunos procesos de contratación que presentan objetos contractuales, actividades e ítems, modalidad de contratación y tipos de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad compradora en este caso, a dichos procesos se le analizan algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer requisitos habilitantes acordes con la realidad del sector, su demanda y su oferta.

Para tal efecto se realizó la verificación en la página del SECOP II de los procesos similares y las exigencias determinadas por el CTMAE como requisitos habilitantes según los siguientes procesos de referencia en los últimos años:

No. DEL CONTRATO Y/O PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MC-ANT.CTMAE. 012-2024	SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA S.A.S	5_9502_314 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL.	DOS (2) MESES	$ 59.176.750	Mínima Cuantía
MC-ANT-00279-2023	SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA S.A.S	5_246 prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, con provisión de repuestos, para los vehículos oficiales del SENA Regional Antioquia.	SEIS (6) MESES	$ 60.000.000	Mínima Cuantía
MC-ANT- CTGA-015- 2023	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTPGA	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del complejo tecnológico para la gestión agroempresarial	DOS (2) MESES	$ 26.030.000	Mínima Cuantía

MC-ANT-CTMAE-00011-2022	SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA S.A.S	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo con provisión de repuestos y mano de obra para los vehículos adscritos al Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	DOS (2) MESES	$ 37.305.000	Mínima Cuantía

Los oferentes anteriormente mencionados cuentan con amplia trayectoria en el mercado, han suscrito contratos con Entidades Estatales y han ejecutado el objeto contractual dentro de los parámetros exigidos demostrando posicionamiento, permanencia y competitividad en el mercado.

a. ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar el estudio de mercado el cual fue publicado en la página Web del SECOP II el proceso para la solicitud de precotizaciones https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10166819&isFromPublicArea=True&isModal=False para analizar los precios del mercado en la actualidad.

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

1. Las empresas consultadas han manifestado en sus propuestas económicas que cuentan con la capacidad técnica y operativa necesaria para ejecutar el objeto contractual. Asimismo, disponen de personal idóneo, así como de los recursos, insumos y equipos adecuados para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y de la normatividad vigente aplicable.

2. Experiencia de la empresa: las empresas consultadas ocupan un segmento del mercado proporcional a su capacidad para suministrar los servicios y productos que ofrecen en su portafolio de servicios.

Por lo anterior, se deduce la existencia en el mercado de proponentes idóneos para llevar a cabo la prestación del servicio, y así el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, determina cómo adelantar el proceso apuntando al cumplimiento del objeto contractual con el fin de realizar la selección de quien dentro de esa pluralidad se considere que prestará el servicio en las condiciones de eficiencia y eficacia, garantizando la total satisfacción de la necesidad de la Entidad.

4.1.3. Análisis de presupuesto estudio de mercado:

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162 sobre los lineamientos para la elaboración de estudios y documentos previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133, manual de contratación administrativa, para establecer el valor estimado del contrato, se invitó a través de la página del SECOP II la invitación a precotizar.

Las cotizaciones recibidas fueron analizadas y comparadas, permitiendo establecer precios acordes con las condiciones actuales del mercado, en cumplimiento de los principios de planeación, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

5. Análisis del valor estimado del contrato y presupuesto oficial.

El presupuesto oficial del presente contrato será hasta por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TRIENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($99.208.838.).,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El valor unitario estimado en cada ítem tan solo será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor, sin embargo, el contrato se ejecutará por la totalidad del presupuesto disponible, el cual se agotará de acuerdo con las cantidades requeridas y multiplicadas por los valores unitarios de la oferta ganadora.

NOTA: La lista es indicativa, lo que significa que no necesariamente los Ítems contenidos en ella serán solicitados y la cantidad solicitada de cada ítem dependerá de la necesidad de la entidad.

6. ANALISIS DE RIESGO

El análisis y matriz de riesgo forman parte integral del proceso como anexo.

Dado en Puerto Berrío a los 24 días del mes de marzo de 2026

Firmado digitalmente por FERNANDO CANO GOMEZ
Fecha: 2026.04.16 09:16:45 -05'00'

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector de Centro

ELABORÓ- Julia Sampayo Arevalo- apoyo a supervisión de contratos.

Revisó componente jurídico: Jesús Alberto Usta Pacheco – Abogado -Contratista

Firmado digitalmente por Jesus Alberto Usta Pacheco
Fecha: 2026.04.15 21:57:44 -05'00'